

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**1420** *Anuncio de 17 diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto "Reforma y consolidación de LAMT línea Campotéjar Subestación Iznalloz entre el apoyo A656378 y el apoyo A603957 sito en Los Parajes Las Latas y Navazuelo, T.M. de Guadahortuna (Granada)". Expte. Núm. E-5075; 14227/AT.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Escudo del Carmen nº 31, 18009 (Granada) y NIF B-82846817.

b) Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica denominada "Proyecto de reforma y consolidación de LAMT línea Campotéjar Subestación Iznalloz entre el apoyo A656378 y el apoyo A603957". Expte. Núm. E-5075; 14227/AT

c) Emplazamiento: Parajes "Las Latas" y "Navazuelo", en el término municipal de Guadahortuna (Granada).

Coordenadas UTM30 – ETRS89 apoyo existente A656378 X: 460.597 Y: 4.150.419 apoyo existente A603957 X: 463.244 Y: 4.152.950T.

d) Características: Cierre de líneas existentes con nueva LAMT 20kV y reforma de LAMT existente, con desmontaje de 4.061 m de tendido existente con conductor LA-56. Tendido de 4.220 m de circuito conductor 47AL1/8-ST1A (antes LA-56). Desmontaje de 74 apoyos metálicos existentes. Instalación de 33 nuevos apoyos tipo Celosía metálica galvanizada. Adopción de medidas antielectrocución para protección de avifauna.

Conductor: 47AL1/8-ST1A (antiguo LA-56). Longitud: 4.220 ml. Apoyos: 33 nuevos apoyos de celosía metálica galvanizada R.U. C-1000-14, C-1000-18, C-1000-20, C-1000-22, C-2000-18, C-2000-20 y C-2000-22 en montaje tresbolillo atirantado S/C y separación conductores a 2,40 m con aislamiento polimérico.

e) Finalidad: reforma y consolidación de la línea para la mejora de la red, proponiéndose el desmontaje de 74 apoyos metálicos y la instalación de 33 nuevos apoyos metálicos y cambio de conductor existente, a 47AL1/8-ST1A (LA-56), así como forrado de grapas y conductor de todos los tramos incluidos en este proyecto, tanto nuevos como existentes. Sustitución de conductor existente y sustitución de apoyos metálicos existentes por nuevos apoyos metálicos

normalizados de LAMT para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56. 2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, "supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública", por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

En el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada, para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, el acceso presencial al expediente, podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por

medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días, antes indicado, en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas, de esta Delegación del Gobierno, sito en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h. Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955063910 o a través del correo electrónico [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es).

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Anexo I

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto "Reforma y consolidación de LAMT línea Campotéjar Subestación Iznalloz entre el apoyo A656378 y el apoyo A603957 sito en Los Parajes Las Latas y Navazuelo, T.M. de Guadahortuna (Granada)."

PLA S/P	Titular Catastral	Término Municipal	Nº polig. s/catast.	Nº parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Longitud vuelo zona serv. (m)	Sup. Vuelo zona afección(m²)	Sup. Vuelo zona seguridad serv. (m²)	Apoyo nº	Apoy. Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (días)
1	Torralbo Muñoz, Antonio	Guadahortuna	13	89	Las Encebras	Labor o Labradío seco	37,65	267,32	379,40	A656378 (Existente)			
2	Molina Martín, José	Guadahortuna	13	4	Las Latas	Labor o Labradío seco	823,38	8311,49	8247,93	1, 2, 3, 4, 5 y 6	9,76	600	15
3	Molina Martínez, Juana	Guadahortuna	13	5	Las Latas	Labor o Labradío seco	314,54	3794,07	3175,49	7 y 8	2,98	200	15
4	Molina Hita, Josefa Patricia Herederos de Molina Martínez, Eustoquio Molina Hita, María del Mar	Guadahortuna	13	6	Las Latas	Olivo seco	139,89	1452,25	1401,60	9 y 10	3,21	100	15
5	Molina Martín, José	Guadahortuna	13	7	Las Latas	Labor o Labradío seco	134,83	1462,92	1350,71			75	15
6	Martínez del Mármol Albasini, Felipe Rosales Rosales, Antonio	Guadahortuna	13	8	Las Latas	Olivos regadío	10,97	60,25	124,77	11	1,82	50	15
7	Martínez del Mármol Albasini, Felipe Rosales Rosales, Antonio	Guadahortuna	13	94	Las Latas	Olivos regadío	401,32	3264,59	3969,63	12, 13 y 14	5,19	325	15
8	Martínez del Mármol Albasini, Felipe Rosales Rosales, Antonio	Guadahortuna	13	1	Las Latas	Olivos regadío	470,71	4051,50	4720,16	15, 16, 17 y 18	6,19	450	15
9	Torres Molina, Eustoquio	Guadahortuna	13	30	Navazuelo	Labor o Labradío seco	182,45	1175,33	1834,50	19, 20 y 21	4,88	225	15
10	Molina Martín, José	Guadahortuna	13	29	Navazuelo	Labor o Labradío seco	383,32	3324,99	4538,80	22, 23 y 24	4,10	350	15
11	Molina Hita, Josefa Patricia Herederos de Molina Martínez, Eustoquio Molina Hita, María del Mar	Guadahortuna	13	27	Navazuelo	Olivo seco	472,67	4665,10	3691,18	25, 26, 27 y 28	6,99	475	15
12	Romero Fernández, Felisa Pérez Romero, Emilio Pérez Romero, Felisa Jesús Pérez Romero, Fernando	Guadahortuna	13	28	Navazuelo	Labor o Labradío seco	196,18	2445,15	2319,26	29	1,80	75	15
13	Herederos de Molina Martín, Cristóbal	Guadahortuna	13	34	Navazuelo	Pastos	31,36	245,53	314,14			25	15
14	Molina Hita, Josefa Patricia Molina Hita, María del Mar Molina Martín, José	Guadahortuna	13	33	Navazuelo	Pastos	32,34	138,07	236,78	30	1,80	75	15
15	Molina Hita, Josefa Patricia Molina Hita, María del Mar Herederos de Molina Martín, Cristóbal	Guadahortuna	13	32	Navazuelo	Pastos	31,65	343,41	315,69				
16	Junta de Andalucía	Guadahortuna	13	9004	CR A-323 Guadahortuna - Iznalloz	Vía de comunicación de dominio público	5,00	62,18	49,61				
17	Junta de Andalucía	Guadahortuna	18	9006	CR A-323 Guadahortuna - Iznalloz	Vía de comunicación de dominio público	15,23	190,28	149,44				
18	Molina Hita, Josefa Patricia Molina Hita, María del Mar Herederos de Molina Martínez, Eustoquio	Guadahortuna	18	170	Navazuelo	Labor o Labradío seco	66,76	544,97	686,19	31	2,10	100	15

19	Molina Martín, José	Guadahortuna	18	169	Navazuelo	Labor o Labradío secano	93,15	773,51	927,33	32	1,61	100	15
20	Ayuntamiento de Guadahortuna	Guadahortuna	18	9004	Camino	Vía de comunicación de dominio público	5,50	20,85	57,06				
21	López Justicia, Francisco	Guadahortuna	18	216	Cjo. de Navazuelo	Olivo regadío	126,11	558,86	940,28	33 y A 603957 (Existente)	1,61	100	15
22	López Justicia, Francisco Herederos de Martínez Jerez, Juan Miguel	Guadahortuna	18	209	Cjo. de Navazuelo	Pastos	11,47	41,13	215,67				

Granada, 17 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

ID: A220001254-1